Los Reartes, 10 de abril de 2024.

RESOLUCION Nº 2598

VISTO

La necesidad de regular y controlar el expendio de alimentos en la jornada de los días 25 y 26 de Mayo, en conmemoración de Las Fiestas Patronales de la Localidad de Los Reartes;

Y CONSIDERANDO

Que para tal fin es necesario efectuar un Concurso de Antecedentes y Precios, para la licitación de las pulperías, encargadas de la venta de las comidas típicas (locro, empanadas, choripanes, asado con cuero, parrillas, y a las llamas y bebidas) y de los puestos de comidas rápidas (hamburguesas, panchos, papas fritas, pizzas, empanadas varias con excepción de carne y bebidas);

Por ello y lo dispuesto la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba, n°8102

LA COMISION COMUNAL DE LOS REARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°) DISPONGASE llamar a **CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRECIOS** para la Concesión de "Pulperías y Puestos en las jornadas de los días 25 y 26 de Mayo" consistentes en: Dos (2) **Pulperías de comidas típicas** (locro, empanadas, choripanes, asado con cuero, parrillas, y a las llamas y bebidas), y un (1) **Puesto de comidas rápidas** (hamburguesas, panchos, papas fritas, pizzas, empanadas varias con excepción de carne y bebidas) en un todo de conformidad al Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas que figura como Anexo I que forma parte de la presente.

CLAUDIO GONZALO LUJAN
SECRETARIO
Comuna de Los Reartes

RICARDO ANDRÉS LEMA
TESORERO
Comuna de Los Reartes

Lic. MARIA INES RAMELLO
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes

"FDO: MARIA INES RAMELLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. RICARDO ANDRES LEMA, TESORERO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. CLAUDIO GONZALO LUJAN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES."

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 2°) El precio de la adquisición de Pliego, para **Pulperías de comidas típicas,** asciende a la suma de pesos quince mil ($15000).

ARTÍCULO 3°) El precio de la adquisición de Pliego, para **Puesto de comidas rápidas,** asciende a la suma de pesos diez mil ($10.000).

ARTÍCULO 4°) DISPONGASE la publicidad de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°) Los gastos que ocasione el cumplimiento del presente Concurso serán imputados a la partida correspondiente del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 6°) Las presentaciones de las propuestas serán hasta el día 30 de abril de 2024 en el horario de 8:00 a 10:30 hs. siendo el horario de apertura de las ofertas el día 30 de abril de 2024 a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 7°) Por Resolución Comunal se efectuará la Adjudicación del presente Concurso.

ARTÍCULO 8°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO COMUNAL Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALO LUJAN
SECRETARIO
Comuna de Los Reartes

RICARDO ANDRÉS LEMA
TESORERO
Comuna de Los Reartes

Lic. MARÍA INES RAMELLO
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes

"FDO: MARIA INES RAMELLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. RICARDO ANDRES LEMA, TESORERO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. CLAUDIO GONZALO LUJAN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES."

Escaneado con CamScanner